



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | v. 13, n. 493, 18 de diciembre de 2013

No habrá huelga aérea pero persiste el conflicto

La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación llegó a un acuerdo con Aeroméxico respecto a diversas violaciones contractuales. Por lo tanto, no habrá huelga este 22 de diciembre. Sin embargo, el conflicto colectivo de naturaleza económica, que reduciría drásticamente las condiciones laborales, sigue su curso, entre las maniobras y turbiedades del tribunal laboral.

La empresa se niega a acatar laudo

La empresa Aeroméxico aplicó *de facto* nuevas condiciones laborales a los sobrecargos que contrató a partir del 20 de agosto de este año, a los cuales impuso contratos con salarios reducidos, ampliación de jornadas y menos prestaciones, y no ha dado marcha atrás en estas medidas, aun cuando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) emitió una determinación para amparar los derechos de los trabajadores (Muñoz P., en *La Jornada*, p.28, 11 diciembre 2013).

El dirigente de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), Ricardo del Valle, señaló que Aeroméxico está actuando en rebeldía y se ha negado a acatar la resolución de la junta.

Cabe referir que la aerolínea interpuso un conflicto colectivo de naturaleza económica en contra de ASSA, a fin de imponer condiciones laborales diferentes para los nuevos sobrecargos, en las que incluso se proponía reducir 60 por ciento sus salarios.

En un inicio, la JFCA había emitido un laudo en el que básicamente fallaba en favor de

la empresa y permitía que se modificara el contrato colectivo para los nuevos sobrecargos.

Sin embargo, el pasado viernes 6 de diciembre la historia dio un giro, porque Aeroméxico fue notificada de que la junta emitió una nueva resolución, en la que resuelve amparar a los trabajadores y suspende los efectos del laudo que había dictado en agosto.

“Conforme a esta nueva resolución, la empresa estaba obligada –a partir de su notificación– a acatarla en sus términos, dejando sin efecto los cambios que llevó a cabo en la aplicación del laudo, debiendo regresar a las condiciones anteriores a los nuevos sobrecargos contratados”, lo cual se ha negado a hacer y ha incurrido en grave responsabilidad, dijo el dirigente.

Hizo ver que por esta razón ASSA acordó convocar a una asamblea general extraordinaria, para “tomar las medidas necesarias y exigir a la empresa que se someta al orden jurídico”.

Informó, por otra parte, que continuará vigente el emplazamiento de huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo anunciado para que estalle el 22 de diciembre a las 24 horas.

La Junta da la razón a la empresa

La JFCA reculó y dejó sin efecto el amparo concedido a la ASSA, en el conflicto colectivo de naturaleza económica que sostiene con la empresa Aeroméxico, por lo que la aerolínea sí podrá reducir 60 por ciento los salarios, quitar prestaciones y ampliar los horarios a los nuevos trabajadores que contrate (Muñoz P., en *La Jornada*, p.16, 17 diciembre 2013).

Assa informó que luego de que el 6 de diciembre la JFCA había emitido una resolución en la que fallaba en favor de los trabajadores y evitaba que Aeroméxico modificara las condiciones de trabajo de los sobrecargos, el 13 de diciembre volvió a cambiar su veredicto en este caso y le dio la razón legal a la empresa.

El secretario general de este sindicato, Ricardo del Valle Solares, indicó que esta nueva resolución es “una maniobra burda, producto de las presiones que la empresa ha realizado” ante la junta.

Aeroméxico presentó un recurso legal denominado “conflicto colectivo de naturaleza económica contra Assa”, a fin de cambiar radicalmente las condiciones laborales de los nuevos sobrecargos y disminuir sus salarios, quitarles prestaciones y en los hechos establecer un nuevo contrato muy mermado para estos trabajadores.

Inicialmente la junta había fallado en favor de la empresa, pero luego, a inicios de diciembre de este año, emitió una nueva resolución en la que dejaba sin efectos el laudo inicial y protegía los derechos de los trabajadores. Pero sólo bastaron siete días después para que volviera a cambiar su veredicto y el fin de semana pasado informó a esta asociación que en este conflicto, le daba la razón a Aeroméxico.

Ricardo del Valle indicó que lejos de velar por los derechos de los trabajadores, la JFCA les da la espalda, de ahí que Assa continuará con su recurso de queja ante el primer circuito colegiado en materia de trabajo, en el cual se ha solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraer el expediente.

Esta resolución inaudita se basa en que supuestamente la aerolínea “se encuentra en precaria situación financiera”, por lo que este

gremio continuará en su lucha, porque le asiste la verdad jurídica y legal, ya que para los nuevos sobrecargos, les será imposible laborar en las jornadas inhumanas y de precariedad salarial que pretende Aeroméxico.

Assa no caerá en el juego de la autoridad, ni en su evidente decisión de favorecer a la empresa, indicó este dirigente; precisó que se mantendrá el emplazamiento a huelga contra la aerolínea, programado para el 22 de diciembre a las 24 horas, ante la falta de resolución de las violaciones contractuales en las que la empresa incurre.

NO habrá huelga

La ASSA llegó a un acuerdo con Aeroméxico a fin de conjurar la huelga emplazada por los trabajadores para el próximo 22 de diciembre (Muñoz P., en *La Jornada* en internet, 17 diciembre 2013).

En una asamblea general extraordinaria realizada el día 16, este gremio informó que las violaciones al contrato colectivo de trabajo en que había incurrido la empresa Aerovías de México “quedaron resueltas”, por la vía de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo entre la aerolínea y el sindicato (Muñoz P., en *La Jornada*, p.25, 18 diciembre 2013).

Luego de este informe se sometió a votación de la asamblea la posibilidad de desistir del paro, lo cual fue aprobado por la mayoría, por lo que no habrá huelga en esta empresa. Ricardo del Valle Solares, secretario general de ASSA y vicepresidente de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), indicó que el camino del diálogo y el trabajo mutuo entre empresa y sindicato prevaleció en este caso, en favor de los sobrecargos.

También hizo un llamado a la empresa a que se respeten los acuerdos contenidos en el contrato colectivo de trabajo con ASSA, en beneficio de las dos partes.

Al respecto, la Secretaría del Trabajo sostuvo que este gremio y la empresa ya ratificaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el convenio que soluciona el emplazamiento.

Dicho convenio considera, entre otros conceptos, el pago de compensación para tripulaciones mínimas; la integración de las

tripulaciones para los equipos Boeing 787-8 y el establecimiento de una comisión mixta de calidad de vida y servicio, la cual trabajará temas como los proyectos para la implementación de un nuevo sistema de elaboración de roles de trabajo de los sobrecargos y un programa de manuales electrónicos por medio de tabletas electrónicas.

Otros aspecto que se considera es la certificación de hospitales que se encuentran incluidos en la póliza de gastos médicos mayores.

La dependencia indicó que, en lo que respecta al conflicto colectivo de naturaleza económica, se tiene previsto que el próximo 19 de diciembre ambas partes comparezcan en la junta, para que se fijen las medidas necesarias “para salvaguardar los derechos laborales de los sobrecargos antiguos y de los que han ingresado con posterioridad al 20 de agosto, en tanto se resuelve el juicio de amparo promovido”.

2013, *elektron* 13 (493) 3, FTE de México Errática Junta

Primero, le dio la razón a la empresa. Luego, con base en el amparo otorgado a sindicato, le dio la razón a este. Después, dejó sin efecto el amparo y volvió a darle la razón a la empresa que, podría reducir los salarios hasta en 60%, además de otras prestaciones.

La Junta no encuentra la manera de perjudicar a los trabajadores. Sería un gravísimo precedente, resultado de la reforma laboral de Peña Nieto.

El FTE apoya a la ASSA. Lástima que la UNT, a la que están afiliados, es solo un aparato charro. El hecho es motivo para desplegar la solidaridad y preparar una huelga en varios sectores. Pero la desmovilización es atroz, sus sindicatos acaso declaran pero no son consecuentes. También está en el orden del día la unidad de los sindicatos del sector aéreo, la resistencia aislada la hace más difícil.



No habrá huelga de la ASSA este 22 de diciembre. Se resolvieron las violaciones contractuales con Aeroméxico. Sigue pendiente el conflicto colectivo de naturaleza económica, proceso turbio y sucio a cargo de la Junta de Conciliación y Arbitraje

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México